



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE CONDUCTOR DEL CONSORCIO DE RESIDUOS, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXCEPCIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia núm. 2024-4409, de 24 de octubre de 2024, para la provisión en propiedad de dos plazas de Conductor del Consorcio de Residuos, incluidas en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, Grupo/Subgrupo C2, Cuerpo/Escala: AE/Servicios Especiales, cuyas Bases Específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 251 de fecha 31 de diciembre de 2022, en reunión mantenida el día 8 de noviembre de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Convocar a los aspirantes admitidos en la Convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Conductor del Consorcio de Residuos, por el sistema de concurso-oposición:

Lugar de celebración: Parque de Vías y Obras de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

C. Ntra. Señora de Sonsoles, s/n. 05004 ÁVILA

Día: 21 de noviembre de 2024 (jueves) a las 10:00 horas, para la realización del primer ejercicio (teórico) y a las 12:30 horas para la realización del segundo ejercicio (supuesto práctico).

El primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de cincuenta preguntas, con respuestas múltiples, basado en el programa y con los criterios que se recogen en las bases específicas (Máximo: 30 puntos) En la realización de este ejercicio se aplicarán las siguientes reglas:

- El cuestionario contará con cuatro respuestas alternativas de la que sólo una será correcta.
- La pregunta contestada válidamente tendrá un valor de 0,6 puntos.
- La pregunta contestada erróneamente o no contestada, no tendrá valoración.
- El cuestionario dispondrá de un 10% de preguntas de reserva para posibles anulaciones.

El tiempo de duración de este ejercicio será de sesenta minutos.

Para poder superar el ejercicio será necesario obtener una puntuación igual o superior a 12 puntos.”





DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

El segundo ejercicio: consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias específicas del temario, en relación con las funciones de la plaza a cubrir. (Máximo: 30 puntos).

El tiempo de duración de este ejercicio será de cuarenta minutos.

Para poder superar el ejercicio será necesario obtener una puntuación igual o superior a 15 puntos.

Los aspirantes deberán asistir provistos del D.N.I. o Tarjeta de Residente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila,

